



Errores comunes al llenar el formulario EOIR-33

Llenar el formulario **EOIR-33** (Cambio de Dirección/Información de Contacto) es un paso crítico en un proceso migratorio ante la Corte de Inmigración. Cualquier error puede provocar que no recibas notificaciones de audiencias, lo que podría derivar en una orden de deportación en ausencia.

A continuación, se detallan los errores más comunes clasificados para tu documento PDF:

1. Errores de Presentación y Tiempos

- **No presentar un formulario por cada persona:** Se debe llenar un formulario **individual** por cada miembro de la familia que tenga un caso pendiente, incluidos los menores de edad.
- **Incumplir el plazo de 5 días:** El formulario debe enviarse dentro de los **5 días hábiles** posteriores a la mudanza o tras recibir un documento con datos incorrectos.
- **No notificar a ICE por separado:** Presentar el EOIR-33 ante la Corte **no** actualiza automáticamente tu dirección con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE). Debes hacer un trámite separado con ellos.
- **Confundir agencias:** Enviar el formulario a USCIS en lugar de a la Corte de Inmigración (EOIR).

2. Errores en el Llenado de Datos

- **Número de Alien (A-Number) incorrecto:** Es el dato más importante para identificar tu caso. Omitirlo o escribirlo mal impedirá que la Corte procese el cambio.
- **Seleccionar la Corte equivocada:** Al descargar el PDF, debes elegir el que corresponde específicamente a la ciudad donde se encuentra tu caso.

- **Omitir la dirección anterior:** Es obligatorio incluir la dirección que la Corte tiene registrada actualmente (aunque ya no vivas ahí) para validar la identidad del solicitante.
- **Falta de firma o firma incorrecta:** Si el solicitante tiene 14 años o más, debe firmar él mismo. Si es menor de 14, debe firmar su padre, madre o tutor legal.

2. Errores en la Notificación (Prueba de Servicio)

- **No enviar copia a OPLA (DHS):** Es obligatorio enviar una copia a la Oficina del Asesor Jurídico Principal (OPLA) del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y completar la sección de "Prueba de Servicio" en el formulario.
- **No indicar el método de envío:** No marcar en el formulario cómo se entregó la copia a OPLA (por correo o entrega personal) puede invalidar la presentación.

3. Errores Logísticos (Envío por Correo)

- **Doblar mal el formulario:** Si se envía por correo físico, el formulario está diseñado para doblarse de modo que la dirección de la Corte quede visible. No hacerlo puede causar retrasos en la entrega.
- **Falta de franqueo o dirección de remitente:** No colocar estampilla o no escribir la dirección de retorno en el sobre.

Consecuencias de estos errores

- **Orden de deportación en ausencia:** Si no recibes la notificación de tu cita por un error en tu dirección, el juez puede ordenar tu expulsión si no te presentas.

- **Inelegibilidad para beneficios:** Una orden de deportación por falta de comparecencia puede hacer que no seas elegible para beneficios como el ajuste de estatus o la salida voluntaria por hasta 10 años.

Puedes encontrar la versión oficial y el portal para trámite en línea en el Sitio de Acceso para Demandados de EOIR.